

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
7. Reporte Analítico del Activo:	7
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	9
9. Reporte de la Recaudación:	9
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	10
11. Calificaciones otorgadas:	10
12. Proceso de Mejora:	11
13. Información por Segmentos:	11
14. Eventos Posteriores al Cierre:	11
15. Partes Relacionadas:	11
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	12

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

CASA DE LA CULTURA OBTIENE SU DEPENDENCIA JURIDICA EN EL 2007 MEDIANTE UN REGLAMENTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

EN EL 2007 CASA DE LA CULTURA TIENE SUS INSTALACIONES EXCLUSIVAMENTE PARA SUS ACTIVIDADES, UBICADAS EN LA ANTIGUA PREPARATORIA JUVENTINO ROSAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE #309 ZONA CENTRO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

CASA DE LA CULTURA CUENTA CON UN SUBSIDIO MUNICIPAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, CON UN SUBSIDIO ESTATAL PARA SALONES CULTURALES Y GASTO DE EVENTOS CULTURALES, ASI COMO RECURSO PROPIO DE LAS COLEGIATURAS LA CUAL ES UNA CUOTA DE RECUPERACION.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

PROMOVER E IMPULSAR EL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS.

b) Principal actividad.

- ✦ IMPARTIR TALLERES DE MUSICA, BAILE, MANUALIDADES Y ARTES VISUALES.**
- ✦ REALIZAR CURSOS DE VERANO.**
- ✦ OFRECER SERVICIO DE BIBLIOTECAS.**
- ✦ ORGANIZAR Y REALIZAR ESPECTACULOS CULTURALES**

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2024).

01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

CASA DE LA CULTURA DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

REGIMEN: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

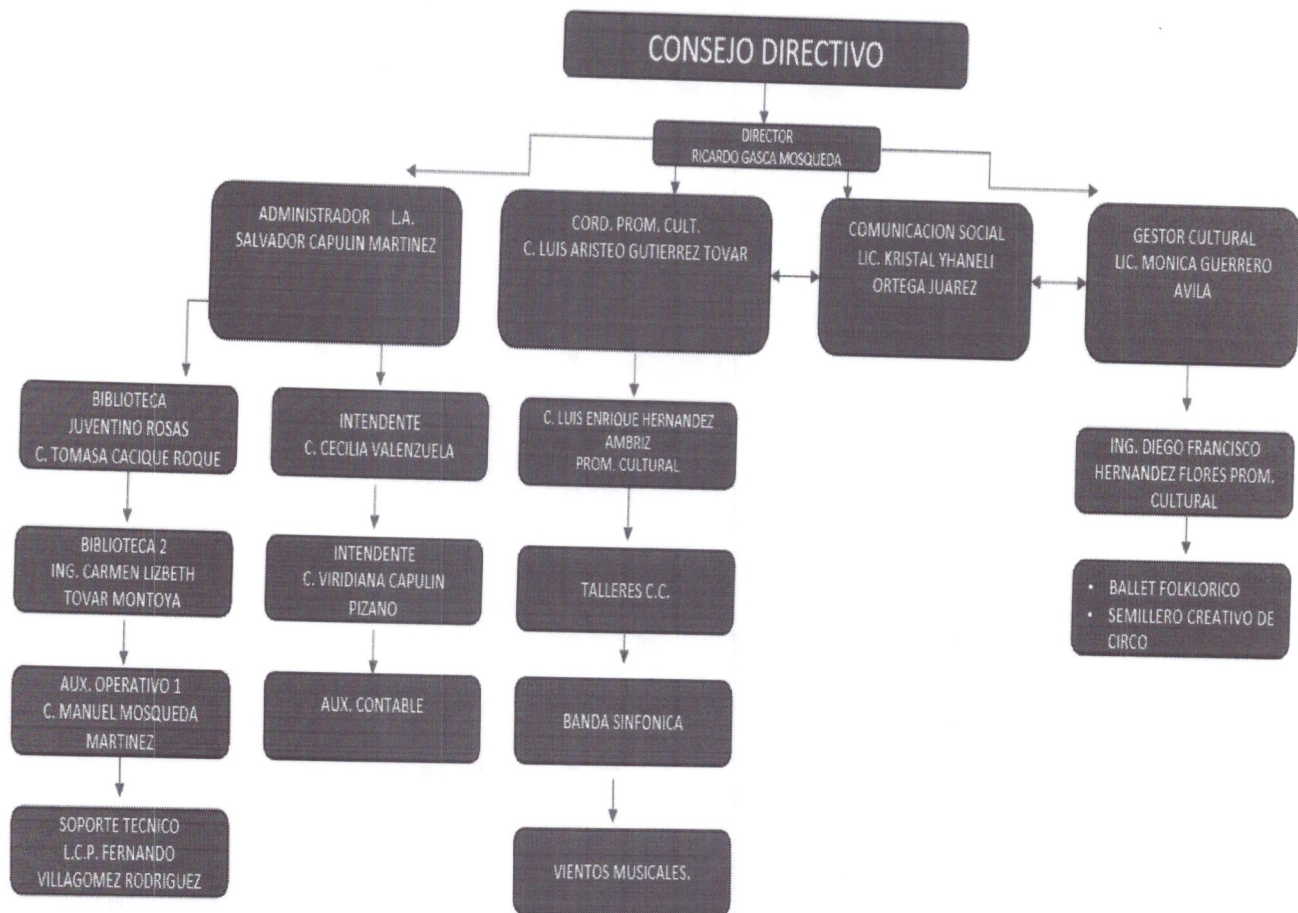
e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

✦ **ISR**

✦ **IMPUESTO SOBRE NOMINA.**

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

CASA DE LA CULTURA NO CUENTA CON FIDEICOMISOS.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

EL SISTEMA SAP7HANNA EN EL QUE SE LLEVA LA CONTABILIDAD DE LA CASA DE LA CULTURA, LE VAN REALIZANDO LAS ADECUACIONES QUE SE VAN REQUIRIENDO SEGUN NORMATIVAS EMITIDAS POR EL CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

EL SISTEMA SAP AL MOMENTO DE GENERAR INFORMES PUEDE PONER EL PERIODO QUE SE QUIERA REVISAR INCLUSO DESDE EL MOMENTO QUE SE INICIO CON EL SISTEMA. POR LO TANTO, TIENE Y LLEVA REGISTRO HISTORICO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL MISMO.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

1. SUSTANCIA ECONOMICA
2. ENTES PUBLICOS
3. EXISTENCIA PERMANENTE
4. REVELACION SUFICIENTE
5. IMPORTANCIA RELATIVA
6. REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIAS
7. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
8. DEVENGADO CONTABLE
9. VALUACION
10. DUALIDAD ECONOMICA
11. CONSISTENCIA

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

*Plan de implementación:

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

NADA QUE MANIFESTAR, CASA DE LA CULTURA NO TIENE MOVIMIENTOS EN EL EXTRANJERO.

CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
NADA QUE MANIFESTAR

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
NADA QUE MANIFESTAR

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
NADA QUE MANIFESTAR

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
NADA QUE MANIFESTAR

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
NADA QUE MANIFESTAR

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
NADA QUE MANIFESTAR

j) Depuración y cancelación de saldos:
NADA QUE MANIFESTAR

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:
CASA DE LA CULTURA NO TIENE OPERACIONES EN NINGUN TIPO EN EL EXTRANJERO.

CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
NADA QUE MANIFESTAR

b) Pasivos en moneda extranjera:
NADA QUE MANIFESTAR

c) Posición en moneda extranjera:
NADA QUE MANIFESTAR

d) Tipo de cambio:
NADA QUE MANIFESTAR

e) Equivalente en moneda nacional:
NADA QUE MANIFESTAR

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NADA QUE MANIFESTAR

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NADA QUE MANIFESTAR.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NADA QUE MANIFESTAR.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NADA QUE MANIFESTAR.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NADA QUE MANIFESTAR

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NADA QUE MANIFESTAR

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

INGRESO POR SUBSIDIO ESTATAL: La recaudación de este recurso llegara en 2 ministraciones para pagar maestros talleristas e impulsar el arte en comunidades, al 30 de Septiembre el importe recaudado es de \$ 205,000.00.

CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026.

INGRESO POR SUBSIDIO MUNICIPAL: La recaudación de este recurso es de manera mensual y es el mayoritario para todas las funciones de casa de la cultura, servicios personales, servicios básicos, materiales y suministros y para la compra de activos para realizar las funciones de casa de la cultura. Al 30 de septiembre el importe es de \$ 4,425,270.43

INGRESO PROPIO: La recaudación de este recurso se da por los derechos que cobra casa de la cultura como lo son: inscripciones a talleres, mensualidades de los talleres, cuotas de recuperación por presentaciones de la banda sinfónica, préstamo de tapanco instalaciones de auditorio etc. Al 30 de Septiembre el importe es de \$ 283,559.52

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

INGRESO POR SUBSIDIO ESTATAL: \$205,000

INGRESO POR SUBSIDIO MUNICIPAL. \$ 6,051,700.00

INGRESOS PROPIOS: \$ 320,497.41

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

CASA DE LA CULTURA NO TIENE FACULTAD PARA ADQUIRIR DEUDA HASTA EL MOMENTO.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

NADA QUE MANIFESTAR.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

NADA QUE MANIFESTAR

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NADA QUE MANIFESTAR _____

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

NADA QUE MANIFESTAR POR EL MOMENTO

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

NADA QUE MANIFESTAR POR EL MOMENTO

13. Información por Segmentos:

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. **En el mes de junio 2020 se realizó un ajuste de años anteriores para cuadrar la cuenta de bancos ya que había movimientos los cuales no se realizaron en la cuenta de bancos que maneja el sistema SAP, pero si estaban reflejados en la cuenta bancaria.**

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Las únicas partes involucradas en la toma de decisiones financieras y operativas de la casa de la cultura Juventino Rosas son: EL DIRECTOR, EL CONSEJO CONSULTIVO DE CASA DE LA CULTURA Y EN LA APLICACION DE SU RECURSO LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

FIRMA EL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA.

FIRMA EL ADMINISTRADOR QUE GENERA LA INFORMACION FINANCIERA.

Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda **"Esta nota no le aplica al ente público"** y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable. 30-09-2026

Firma



DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA JUVENTINO ROSAS
C. RICARDO GASCA MOSQUEDA

Firma



ADMINISTRADOR DE CASA DE LA CULTURA
L.A. SALVADOR CAPULIN MARTINEZ